

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Número 1481/24

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

INTERVENCIÓN

ANUNCIO

A los efectos de lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación con el artículo 169.1 del mismo texto legal y el artículo 38.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se pone en conocimiento general, que en esta Diputación Provincial, se encuentra expuesto al público el expediente de modificación de créditos, crédito extraordinario 3-2024 del Presupuesto de la Excma. Diputación Provincial de Ávila correspondiente al ejercicio 2024 y que fue aprobado inicialmente por Pleno de la corporación en sesión celebrada el 3 de junio de 2024.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 y por los motivos taxativamente enumerados en el apartado segundo del mencionado artículo, podrán presentar reclamación en el plazo fijado en el artículo 177.6 del Real Decreto Legislativo 20/2004.

En caso de no presentarse reclamaciones en el plazo estipulado, el expediente de modificación de créditos se considerará definitivamente aprobado.

Ávila, 10 de junio de 2024.

El Presidente, *Carlos García González*.